



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior



COMODORO RIVADAVIA, 04 NOV 2010

VISTO:

La Nota DZST N° 223/2010 y la documentación anexa a la misma, y

CONSIDERANDO:

Que la Delegación Zonal de la Sede Trelew solicitó al Banco Patagonia una contribución de pesos cinco mil (\$5.000.-) para ayudar al traslado y alojamiento del Coro Universitario Trelew, el que -entre el 2 y el 7 de noviembre de 2010- concurrirá a la XXIIª edición de *Cantapueblo*, en la ciudad de Mendoza.

Que el Banco Patagonia aceptó y realizó la donación solicitada.

Que es atribución de este Consejo Superior aceptar herencias, legados y donaciones (Art. 71º, inc. 15º del Estatuto de la Universidad).

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 08 de Octubre ppdo. en la Sede Puerto Madryn.

POR ELLO:

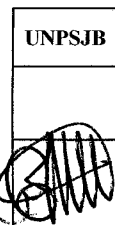
EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación realizada por el BANCO PATAGONIA, consistente en la suma de pesos cinco mil (\$5.000.-) con destino a los gastos de traslado y alojamiento del Coro Universitario Trelew para su participación en la XXIIª edición de *Cantapueblo*, en la ciudad de Mendoza.

ARTÍCULO 2º.- Cursar nota de especial agradecimiento al donante.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° **104/10**



NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA

ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE